

# **SOBRE LA RENOVACIÓN A DOCENTES QUE TUVIERON MÁS DE UN CONTRATO DURANTE EL AÑO 2020**

Decreto Supremo N.º 015-2020-MINEDU

**Estimados Directores Regionales de Educación, Gerentes Regionales de Educación y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local:**

En el marco del proceso de renovación de Contrato Docente 2021 regulado por el DS N.º 015-2020-MINEDU, los profesores contratados en más de una IE deberán desistir de la evaluación de desempeño laboral en uno de ellos, comunicando a la dirección de la IE donde no participará de la renovación de contrato hasta los primeros 5 días hábiles del mes de diciembre.

En ese sentido, el Minedu da a conocer el siguiente enlace <https://bit.ly//33LGYVL>, para que las IIEE, UGEL o DRE, consulten la lista de profesores que cuentan con más de un contrato docente el presente año 2020.

De otro lado, en caso el profesor con más de un contrato docente no desista a uno de ellos, y tenga evaluación favorable en las dos IIEE, el área de personal de la UGEL solo renovará el contrato en la que se adjudicó primero.

**Dirección Técnico Normativa de Docentes**

San Borja, 04 de diciembre de 2020

Ministerio  
de Educación